

CONVOCATORIA PARA VENTA DE VEHÍCULOS MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA NO. 2/2011.

La Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 7°, fracción II, del Reglamento del Capítulo V de la Ley Orgánica del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, convoca a las personas físicas y/o morales interesadas en participar como postores en el proceso de enajenación de vehículos a título oneroso, mediante subasta pública No. 2/2011, que se llevará a cabo en una sesión, con la posibilidad de extenderla si operativamente es necesario, misma que se verificará en el Edificio que ocupa el Primer Tribunal Regional del Segundo Circuito, sito en Boulevard Rodolfo Elías Calles y Coahuila, Ciudad Obregón, Sonora, **el día 29 de Noviembre de dos mil once, a las 12:00 horas**, conforme a las siguientes bases y procedimiento:

1.- Los vehículos materia de la subasta son propiedad del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2°, fracción I, inciso c) y 4° de la Ley Orgánica del propio Fondo, así como de los numerales 7°, fracción II, 8° y 9° del Reglamento del Capítulo V de dicha Ley Orgánica, por lo que se está en aptitud de proceder a su venta.

2.- La subasta se hará respecto de un lote de vehículos considerados como chatarra, además de diversos vehículos que en lo individual serán subastados y que son los siguientes:

a).- Lote de vehículos considerados como chatarra, cuyo único destino será el de reciclaje y/o aprovechamiento de auto partes usadas, con un precio base de \$19,200.00, mismos que se relacionan a continuación:

No.	CARACTERISTICAS	DEPOSITADO EN
	MARCA Y/O TIPO	
1	V.W., COLOR AMARILLO	BODEGA, CALLE MIGUEL ALEMÁN No. 237 SUR ENTRE NO-REELECCIÓN Y GUERRERO, COL. CENTRO
2	CENTURY, COLOR GRIS, MODELO 1985, COLOR GRIS	BODEGA, CALLE MIGUEL ALEMÁN No. 237 SUR ENTRE NO-REELECCIÓN Y GUERRERO, COL. CENTRO
3	MARCA DODGE DART K, COLOR AZUL	BODEGA, CALLE MIGUEL ALEMÁN No. 237 SUR ENTRE NO-REELECCIÓN Y GUERRERO, COL. CENTRO
4	CHRYSLER SHADOW, COLOR ROJO	BODEGA, CALLE MIGUEL ALEMÁN No. 237 SUR ENTRE NO-REELECCIÓN Y GUERRERO, COL. CENTRO
5	FORD FERMONT, 4 PTAS., COLOR AZUL, MODELO 1982	BODEGA, CALLE MIGUEL ALEMÁN No. 237 SUR ENTRE NO-REELECCIÓN Y GUERRERO, COL. CENTRO
6	DODGE, TIPO DART K, COLOR BLANCO	BODEGA, CALLE MIGUEL ALEMÁN No. 237 SUR ENTRE NO-REELECCIÓN Y GUERRERO, COL. CENTRO
7	MARCA DODGE PICK-UP, COLOR AZUL/GRIS, MODELO 1990	BODEGA, CALLE MIGUEL ALEMÁN No. 237 SUR ENTRE NO-REELECCIÓN Y GUERRERO, COL. CENTRO
91	CHEVROLET OLDSMOBILE, COLOR GRIS	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
111	FORD PICK-UP, COLOR BLANCO	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME

No.	CARACTERISTICAS	DEPOSITADO EN
	MARCA Y/O TIPO	
114	DODGE TIPO DART K, COLOR BLANCO	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
164	CHEVROLET, BLAZER, COLOR NEGRO	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
196	PICK-UP IZUZU, COLOR BLANCO	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
197	NISSAN TSURU SEDAN GS, COLOR GUINDA	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
198	NISSAN VAN, COLOR CAFÉ	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
204	SATURN SEDAN, COLOR VERDE	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
206	MARCA DATSUN, TIPO PICK-UP, COLOR CAFÉ	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
211	NISSAN GUAYIN, COLOR BLANCO	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
214	CHEVROLET OLDSMOBILE, COLOR BLANCO	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
215	DODGE PICK-UP, COLOR GRIS	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
302	FORD FERMONT, 4 PTAS., COLOR AZUL	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
327	MARCA DODGE DART K, COLOR GRIS	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME
776	FORD, TIPO GUAYINA, COLOR BLANCO	"EL PORTÓN", AYUNTAMIENTO DE CAJEME

b).- Los vehículos a subastar en lo individual son los que a continuación se detallan, con sus respectivos precios base:

CARACTERISTICAS	DEPOSITADO EN	VALOR
MARCA Y/O TIPO		
MARCA FORD, PICK-UP, RANGER KING CAB, COLOR AZUL, MODELO 1991, SERIE No. 1FTCR14X6MTA30172	BODEGA, CALLE MIGUEL ALEMÁN No. 237 SUR ENTRE NO-REELECCIÓN Y GUERRERO, COL. CENTRO	9,000.00
DATSUN, PICK-UP, KING CAB, COLOR AZUL, SERIE No. JNCM00650CW140580	BODEGA, CALLE MIGUEL ALEMÁN No. 237 SUR ENTRE NO-REELECCIÓN Y GUERRERO, COL. CENTRO	7,000.00

3.- Los interesados en participar podrán ver físicamente las unidades a subastar en bodega situada en Calle Miguel Alemán No. 237 Sur entre No Reección y Guerrero, Colonia Centro y en el patio Vehicular del H. Ayuntamiento denominado "El Portón" de Ciudad Obregón, Sonora, con un horario de 8:00 a 14:00 horas, siendo acompañados en el recorrido por personal asignado.

4.- Los postores podrán presentar propuestas por una o más unidades individuales que les interesen, así como por el lote considerado como chatarra.

5.- Será postura legal la que cubra el total del precio base fijado por vehículo y/o lote de vehículos chatarra. Los postores deberán depositar previamente a la subasta, por lo menos el 50% en efectivo o cheque de caja, del precio del vehículo y/o lote de vehículos chatarra que deseen adquirir.

6.- La subasta se realizará en el Edificio que ocupa el Primer Tribunal Regional del Segundo Circuito, sito en Boulevard Rodolfo Elías Calles y Coahuila de Ciudad Obregón, Sonora, el día 29 de Noviembre a las 12:00 Horas.

7.- Serán requisitos para participar:

a).- Depositar en la Institución Bancaria Banamex, en la cuenta de cheques Número 111-31637-9 a nombre del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, por lo menos el 50% en efectivo o cheque de caja a nombre del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, del precio base del vehículo y/o lote de vehículos considerados como chatarra, que deseen adquirir.

b).- La ficha de depósito correspondiente se deberá entregar al C. Sergio Pereyra Nieva, Encargado de la Bodega de Vehículos con domicilio en Calle Miguel Alemán No. 237 Sur entre No Reelección y Guerrero, Colonia Centro de Ciudad Obregón, Sonora, quien extenderá la constancia de inscripción para la subasta pública No. 02/2011, por cada vehículo ó lote de vehículos, que pretenda adquirir en el horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

c).- Presentarse a la diligencia de subasta pública No. 02/2011, ya sea de manera personal o por medio de representante legal autorizado. En caso de no hacerlo, se le tendrá por no asistido y perdido su derecho al reembolso de depósito referido en los incisos a) y b) del numeral 5 de esta convocatoria.

d).- En caso de enviar representante, deberán presentarse con los siguientes requisitos:

1. Personas morales.- Acreditación con escritura pública.
2. Personas físicas.- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante Notario Público.

e).- El día y hora señalados para la subasta, deberá comparecer a ésta la persona a nombre de quien se encuentra la constancia de pago, o bien su representante legal, quien acreditará tal carácter en los términos del inciso d) del punto que antecede. En el documento correspondiente deberá estipularse la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos, identificándose además mediante original de un documento oficial; en caso de tratarse de persona moral, se exhibirá también original o copia certificada del documento en que conste la personalidad del apoderado.

8.- Sólo podrán participar en la subasta, quienes demuestren en el lugar, día y hora señalados para su celebración, que cumplieron con los requisitos mencionados en el punto 7 de esta convocatoria.

9.- No podrán participar en la subasta ninguna de las personas a las que se refiere el artículo 63, fracción XVII, XVIII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

10.- Llegada la hora y fecha de la celebración de la subasta pública 02/2011, la Directora del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, pasará lista de los postores que se hubieren inscrito, quienes deberán demostrar haber realizado el pago correspondiente ante la institución bancaria Banamex. No se inscribirá a persona alguna el mismo día de la subasta.

11.- Acto seguido, se procederá a recibir las propuestas de los participantes y las mejoras que los postores presenten respecto del mismo bien o bienes materia de la subasta.

12.- Fincado el remate a favor del mejor postor, se le entregará constancia de ello, la cual señalará el vehículo o en su caso, el lote de vehículos considerados como chatarra y los datos de identificación de los mismos, así como el precio de subasta correspondiente. En dicho momento la persona a la que se le adjudique el vehículo y/o lote de vehículos considerados como chatarra, proporcionará domicilio y teléfono en esta ciudad para los efectos legales correspondientes.

13.- En caso de que algún interesado no esté conforme con el procedimiento de subasta respecto de cualesquiera de los vehículos materia de la misma, deberá hacerlo saber en la propia subasta para que sea resuelto por la Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.

14.- Transcurrida la subasta, si no existe inconformidad que se declare fundada, la Oficial Mayor notificará a los ganadores mediante oficio, a través de la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia.

15.- Una vez notificado lo anterior, los ganadores tendrán tres días hábiles para realizar el pago de la totalidad del vehículo y/o del lote de vehículos considerados como chatarra; asimismo, deberá acudir a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, en horario de oficina, para acreditar el pago total y solicitar la entrega material del vehículo, lote de vehículos considerados como chatarra.

16.- El documento que acredite la propiedad del vehículo y/o lote de vehículos adjudicados, será expedido por la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia y se entregará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se haya hecho el pago total del vehículo o lote de que se trate.

17.- El Fondo para la Administración de Justicia, se reservará el dominio del bien o bienes, hasta en tanto se haya cubierto la totalidad del precio del remate correspondiente; en caso de no realizarse el pago de la totalidad del vehículo, se hará efectivo el depósito en garantía, a favor del propio Fondo.

18.- El comprador o compradores tendrán un plazo de 5 días hábiles a partir de su facturación, para retirar el o los vehículos del lugar en el que se encuentran depositados.

19.- A los postores que no resulten ganadores, Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia, les hará devolución del importe que hayan depositado para participar, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de la subasta.

20.- En cuanto a los vehículos que se subastarán en lo individual, se expedirá la factura correspondiente por Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia. Respecto al lote de vehículos considerados como chatarra, se emitirá una factura en la que se relacionen cada uno de los vehículos.

21.- El valor de adjudicación de los vehículos en lo individual no comprende los adeudos que pudieran tener pendientes con la Federación, Gobierno del Estado ó Gobiernos Municipales.

22.- Cuando uno o varios de los vehículos no hayan resultado enajenados, la Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, tomando en cuenta el valor de los mismos, sus características particulares y/o cualquier otra circunstancia que amerite tomarse en cuenta, podrá substanciar alguna de las siguientes opciones:

- Convocar a la subsiguiente almoneda
- Venta directa fuera de subasta
- La no enajenación del o los vehículos.

23.- Si bajo este procedimiento, tampoco resulta enajenado el o los vehículos subastados, la Oficialía mayor del Supremo Tribunal de Justicia, podrá optar por alguno de los otros procedimientos señalados en el numeral 22, debiéndose establecer previamente los procedimientos para ello.

24.- Para mayor información sobre el procedimiento de la subasta y los vehículos materia de la misma, los interesados podrán acudir a las oficinas del Fondo para la Administración de Justicia, sito en Calle Miguel Alemán No. 237 Sur entre No Reección y Guerrero, Colonia Centro, de Ciudad Obregón, Sonora, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, atendiéndoles el C. Sergio Pereyra Nieva, quien les entregará un ejemplar con la información requerida.

25.- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Hermosillo, Sonora, a ocho de Noviembre del año 2011.

LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA